

que se hace saber a los efectos y fines del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Ponferrada, 12 de diciembre de 1975.—El Juez, Alberto Rodríguez.—Ante mí, El Secretario.—16.647-C.

#### SANTIAGO

El ilustrísimo señor don Manuel Domínguez Viguera, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Santiago,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 166 de 1975, se sigue expediente sobre suspensión de pagos, instado por la Entidad mercantil «Iria, Sociedad Anónima», con domicilio en Iria, Padrón, representada por el Procurador don Francisco Chenlo Méndez y dirigida por el Letrado don José Domínguez Noya, en cuyos autos se dictó providencia de esta fecha, mandando formar expediente para la sustanciación de la petición de suspensión de pagos que se formula, con intervención del Ministerio Fiscal, teniendo por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos en la referida Entidad y su publicación por medio de edictos en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en el periódico de la localidad, Anctaria en los Registros de este Juzgado, comunicándose al de igual clase número uno de esta ciudad y al Registro mercantil de la provincia; se decretó la intervención de todas las operaciones de la entidad solicitante y se nombró Interventores mercantiles al acreedor, Banco de Bilbao, de Padrón, en la persona que legalmente le represente, y a los Peritos mercantiles don Armando Giménez Bondad y don Juan Feas Parada, vecinos de esta ciudad, a los que se hará saber el nombramiento, para que comparezcan a aceptarlo y jurar el cargo. Se ordena extender en los libros de contabilidad la diligencia que refiere el artículo 3.º de la Ley de 26 de julio de 1922 y su devolución al suspenso, teniéndolas en todo momento a disposición del Juzgado, de los Interventores y de los acreedores; se señala el plazo de sesenta días a los Interventores para cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 3.º de la misma Ley, y se concede a la Entidad solicitante el

plazo de treinta días para la presentación del balance definitivo. Y se acordó la comunicación telegráfica a los Juzgados de igual clase de Alicante, Bilbao, Zaragoza, Valencia y Madrid, a los efectos prevenidos en el artículo 4.º de la repetida Ley.

Dado en Santiago a 11 de julio de 1975.—El Juez, Manuel Domínguez.—El Secretario judicial.—16.629-C.

#### SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 304/1970, a instancias del Banco Hispano Americano, contra la Entidad «José Pichi Monserrat, S. A.», y hermanos de Pichi Castro, en los que se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo que sirvió de base para la subasta anterior, las fincas siguientes:

1.ª «Inmueble situado en esta capital en calle Gonzalo Bilbao, 23, entre calles Saturno, Júpiter y Lope de Vega, cuyo solar tiene una extensión superficial de 2.124 metros cuadrados y en el mismo existe una industria de frío y congelación.»

En la cantidad de 25.249.050 pesetas.

2.ª «Chalet conocido por «Villa Alondra», sito en esta capital, en avenida Manuel Siurot, sin número, con una superficie de 2.745 metros cuadrados, de los que tiene construido una superficie de 435 metros cuadrados, con dos plantas, servicio de guarda, piscina, etc.»

En 25.387.500 pesetas.

Para la celebración de dicho acto, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en la planta 3.ª, se ha señalado el día 30 de enero de 1976, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta las cantidades antes señaladas, saliendo a subastas estas fincas cada una de ellas independiente de la otra, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero, haciéndose constar que caso

de haber postor para la primera finca se suspenderá la subasta de la segunda.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo fijado en la finca o fincas porque se proponga intervenir, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de las personas que se propongan intervenir en la subasta y deseen examinarlos.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedado subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 15 de noviembre de 1975.—El Juez, José Cámara.—El Secretario.—16.339-C.

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

##### Cédula de notificación

En virtud de lo ordenado en auto de esta fecha, dictado en las diligencias previas número 92/1975, sobre accidente de circulación, se notifica al encausado Moschent Jean Armand, de cincuenta y dos años de edad, natural de Saint Souplet S/Py-Marne (Francia) y vecino de Casablanca (Marruecos), y en la actualidad en viaje por España y en ignorado paradero; conductor propietario del turismo «Peugeot 583-69», matrícula marroquí, el sobreseimiento libre de las presentes actuaciones, a instancia del Ministerio Fiscal, en aplicación del Decreto de Indulto de 25 de noviembre de 1975, en su artículo 5.º, y con base en el artículo 637-3.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con reserva de acciones civiles para los perjudicados.

Dado en Santa Cruz de Mudela para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—(2.883.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de impresos, libros, libretas, talonarios, etiquetas y sobres del Servicio de Correos.*

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de determinadas cantidades y modelos de impresos, libros, libretas, talonarios, etiquetas y sobres, del Servicio de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de cincuenta y cuatro millones ciento sesenta y un mil novecientos veinticinco pesetas (54.161.925 pesetas), como máximo, pagaderas con cargo al Presupuesto del Estado del año 1976.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Adquisiciones de Correos (planta 7.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de toda la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta 5.ª del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para tomar parte en el concurso es imprescindible la presentación de muestras del material a emplear en la confección de las diferentes clases de material a adquirir.

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente, ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente en que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.—11.455-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se mencionan.*

La Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca, en sesión celebrada el día 13 de diciem-

bre de 1975, adjudicó en definitiva la ejecución de la obra número 50.428/118 del plan de 1975, Villalba de la Sierra Cañete, línea 66 KV., al licitador «Cobra, Sociedad Anónima», en la cantidad propuesta por el mismo de 24.237.000 pesetas; lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Contratos del Estado.

Cuenca, 13 de diciembre de 1975.—El Gobernador civil-Presidente.—11.082-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso de proyecto y construcción del acceso a Isla Cristina por la H-412. «Obra de fábrica. Carretera H-412 de la N-431 a Isla Cristina, punto kilométrico 4,100 al 5,000. Acceso a Isla Cristina.» Clave: 5-H-263.*

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso:

1. **Objeto:** Estudio y redacción del proyecto «Carretera H-412 de la N-431 a Isla Cristina, p. k. 4,100 al 5,000. Acceso a Isla Cristina» y la ejecución de las obras correspondientes. Provincia de Huelva.

2. **Datos complementarios:** Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las bases técnicas y cuantos requisitos se exijan y datos complementarios existan y se estimen de interés por la Administración, estarán a disposición de los concursantes para su examen en la Sección de Supervisión de Proyectos de la Subdirección General de Proyectos y Obras de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante el plazo de presentación de proposiciones, en los días y horas hábiles de oficina.

3. **Presupuesto del contrato:** El importe del presupuesto del contrato será aquel al que ascienda la adjudicación definitiva. Los precios unitarios que regirán durante la ejecución de las obras serán los del proyecto elegido y aprobado por la Administración.

4. **Plazo de ejecución de las obras:** El plazo de ejecución de las obras será como máximo de dieciocho meses (18). Dicho plazo de ejecución se contará a partir de la orden de iniciación de las obras dado por la Administración.

5. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en el Servicio de Contratación (Sección de Contratación —Oficina Receptora de Pliegos—) de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, antes de las doce horas del día 26 de abril de 1976.

6. **Fianza provisional:** La fianza provisional, de acuerdo con el artículo 342 del Reglamento General de Contratos del Estado, será de dos millones de pesetas (2.000.000), que los licitadores constituirán en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o mediante aval, constituido en la forma reglamentaria.

En este último supuesto, es decir, si la fianza se constituye mediante aval, deberá éste venir redactado de acuerdo con el modelo oficial aprobado por el Ministerio de Hacienda, Orden ministerial de 10 de mayo de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18, con la firma de la persona o personas que suscriban dicho aval debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas notarialmente.

### 7. Contenido de las proposiciones:

7.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Constarán de tres (3) sobres, todos ellos cerrados y firmados por el concursante o persona que le represente, en los que se incluirá la documentación que a continuación se indica:

### 7.2. Sobre número 1:

Título: «Documentación general» (título del proyecto y clave).

#### Contenido:

- Certificado de clasificación definitiva o su copia autenticada.
- Poder, en su caso, del firmante de la proposición, que deberá ser bastante en derecho, para concurrir en nombre de la Empresa o Sociedad a la licitación de las obras del Estado.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional indicada en el apartado 1.2.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación para el concurso, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios, y designar la persona o Entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

### 7.3. Sobre número 2:

Título: «Referencias técnicas» (título del proyecto y clave).

Contenido: El que se detalla en el apartado 1.2.4.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

### 7.4. Sobre número 3:

Título: «Proposición económica» (título del proyecto y clave).

Contenido: Proposición económica, formulada estrictamente conforme al modelo que figura en el anexo número 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La proposición económica se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estima fundamental para considerar la oferta.

8. **Examen de ofertas y apertura de proposiciones:** A las doce horas del día 10 de mayo de 1976, la Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, y en los locales de la propia Dirección General, se procederá a la apertura de proposiciones presentadas por los licitadores.

En primer lugar se procederá a dar cuenta de las Empresas admitidas en la

«fase previa» y de aquellas que hayan sido eliminadas.

A continuación se procederá por la Mesa a la apertura del sobre número 1, efectuándose tanto la comprobación de todos y cada uno de los documentos exigidos como el bastanteo del poder del firmante de la proposición señalado en el punto 1.2.4.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Seguidamente la Mesa procederá a la apertura del sobre número 3, igualmente de las Empresas admitidas, dando lectura a las proposiciones económicas.

La Mesa de Contratación, terminado el acto anterior, elevará las proposiciones presentadas y admitidas a la superioridad para la resolución que proceda.

Madrid, 23 de diciembre de 1975.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe del Servicio de Contratación.—11.394-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Centro de Traumatología y Rehabilitación para la Seguridad Social en Santa Cruz de Tenerife.*

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Centro de Traumatología y Rehabilitación de la Seguridad Social en Santa Cruz de Tenerife.

El presupuesto de contrata asciende a 456.975.650,68 pesetas; el plazo máximo de ejecución se fija en quinientos cuarenta días, y el plazo mínimo en trescientos sesenta días naturales a partir de la fecha del comienzo de las obras.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, calle Méndez Núñez, 14, planta segunda.

Quiénes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de diciembre de 1975.—El Director provincial, Carlos Rapallo.—11.376-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia concurso para la adquisición de un electrocardiógrafo de cuatro canales y accesorios, diversos útiles de oftalmología y un cardiocardiograma.*

Es objeto del presente concurso la adquisición de un electrocardiógrafo de cuatro canales y accesorios, diversos útiles de oftalmología y un cardiocardiograma.

Los licitadores indicarán en sus propuestas los precios correspondientes.

La entrega del material se efectuará dentro de los treinta días siguientes al de la notificación de la adjudicación; el 50 por 100 del importe se pagará a la fecha de la entrega, y el otro 50 por 100, al momento de la recepción definitiva.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Diputación.

**Garantías:** Provisional, 30.982 pesetas, y definitiva, 61.965 pesetas.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de la Diputación, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas.

La apertura de plicas se verificará en el Palacio Provincial, a las trece treinta horas del día siguiente al de la expiración del plazo para su presentación.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del pliego de condiciones relativo al concurso convocado para adquisición de diversos útiles médicos para el Hospital General de Soria, se comprometo al suministro de ..... (indicar los que se oferten), en el precio de ..... (en número y letra) pesetas, con sumisión al expresado pliego.

(Fecha y firma del licitador.)

Soria, 15 de diciembre de 1975.—El Presidente.—11.088-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de trazado de nueva calle en esta población.**

Don Joaquín Gutiérrez Pérez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla), hace saber que por este Ayuntamiento se ha acordado anunciar la subasta para contratar la ejecución de las obras de trazado de nueva calle en esta población, comprendida entre calle Cervantes, para enlazar con la autovía de nuevo trazado de San Juan de Aznalfarache-Puebla del Río, conteniendo los oportunos pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

1.ª **Objeto:** Trazado de nueva calle en esta población, comprendida entre calle Cervantes, para enlazar con la autovía de nuevo trazado de San Juan de Aznalfarache a Puebla del Río.

2.ª **Tipo de licitación:** 16.515.516 pesetas.

3.ª **Forma de pago:** Mediante certificaciones de obras suscritas por el señor Arquitecto Director y con cargo al presupuesto extraordinario tramitado al efecto.

4.ª **Duración del contrato:** Desde la adjudicación definitiva de la subasta hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

5.ª **Plazo de ejecución:** Seis meses, a contar de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

6.ª **Garantía provisional:** 330.310,16 pesetas.

7.ª **Garantía definitiva:** El 5 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

8.ª **Constitución de garantía:** En la forma que determinan los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.ª **Examen de documentos:** En la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficinas y hasta el último día de presentación de proposiciones.

10. **Presentación de proposiciones:** En el Registro General de este Ayuntamiento durante las horas de oficinas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

11. **Apertura de pliegos:** En el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar

cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

12. **Proposiciones:** Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, debiendo ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y cinco pesetas en pólizas de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local.

13. Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para las obras de trazado de nueva calle en esta población, comprendida entre calle Cervantes, para enlazar por la autovía de nuevo trazado de San Juan de Aznalfarache-Puebla del Río».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de la licencia fiscal.

d) Documento nacional de identidad.

e) Carné de Empresa con responsabilidad.

f) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación o por el funcionario que éste delegue o le sustituya, cuando el licitador concurra en representación de persona natural o jurídica.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de ....., con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones, en la cantidad de (en letras) ..... pesetas, como garantía provisional exigida; también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad y carné de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma.)

Coria del Río, 15 de diciembre de 1975.  
El Alcalde.—11.087-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ermúa (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión del servicio de limpieza.**

1. En cumplimiento del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia concurso para la adquisición de un camión del servicio de limpieza del Ayuntamiento.

2.º El tipo de licitación no podrá exceder de 1.500.000 pesetas.

3.º El vehículo será entregado en el plazo que señale la plica.

4.º La documentación se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

5.º La garantía provisional asciende a 30.000 pesetas.

6.º La garantía definitiva será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

7.º Las plicas se presentarán en la Secretaría General, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas.

8.º La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de su presentación.

9.º El modelo de proposición es el siguiente:

Don ....., con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso para la adquisición de un vehículo-camión con destino al servicio de limpieza del Ayuntamiento de Ermúa, con estricta sujeción a los requisitos y pliego de condiciones, que declara conocer perfectamente, por el precio total por el vehículo de ..... (en letra) pesetas y el precio de cada uno de sus accesorios especiales que se piden, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, lo que hace un total de ..... pesetas, ofreciendo además las siguientes modalidades o mejoras (entre ellas plazo de ejecución, fraccionamiento de cobro, etc.).

(Lugar, fecha y firma.)

Ermúa, 17 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Ignacio Onandía.—11.171-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul general de España en Bahía Blanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Bartolomé Jaime Artigues, natural de Felanich (Mallorca), ocurrido el día 11 de noviembre de 1975.

Madrid, 28 de noviembre de 1975.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

TOLEDO

Por el presente se hace constar que en el expediente de facultad de enjuiciamiento de mayores, número 1/75, sobre asistencia de menores de dieciséis años a espectáculos prohibidos, se ha dictado acuerdo cuya cabecera y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Acuerdo: En Toledo a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, constituido el Tribunal conmigo, el Secretario, para dictar acuerdo en expediente número uno de mil novecientos seten-

ta y cinco, de facultad de enjuiciamiento de mayores, sobre aplicación del indulto general concedido por Decreto número dos mil novecientos cuarenta de mil novecientos setenta y cinco, de veinticinco de noviembre,

Acordamos: Condenar a la pena impuesta en expediente número uno de mil novecientos setenta y cinco a don Florencio Quirós Muñoz, por sentencia de doce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, por aplicación del indulto general concedido por Decreto de la Presidencia del Gobierno número dos mil novecientos cuarenta de mil novecientos setenta y cinco, de veinticinco de noviembre.»

Y para que sirva de notificación a don Florencio Quirós Muñoz, en ignorado paradero, expido la presente a 9 de diciembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—9.256-E.